

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Declara Desierta Propuesta Publica/

EL QUISCO, 05 MAY 2011

Nº 922. /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El D.A. N° 756 de fecha 12.04.2011, que Aprueba Bases y Llamado a Licitación Publica;
5. El Acta de la Comisión Evaluadora;
6. El D.A. N° 707 de fecha 06.04.2011, que designa Subrogante que indica;

DECRETO:

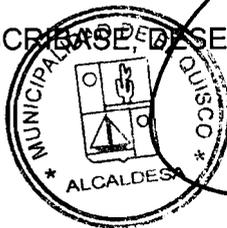
I. Declárese Desierta Propuesta Publica N° 3684-13-L111, denominada "Implementación de un sistema de Seguridad y Evitar Situaciones de Riesgos dentro de los Establecimientos Educativos de la Comuna, Iniciativa N° 8 "Fortalecimiento de las normativas y condiciones de convivencias y situaciones de riesgo escolar, por no haber oferentes interesados en la propuesta Publica.-

II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DÉSE CUENTA Y ARCHIVASE.



**ANIBAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**



**NATALIA CARRASCO PIZARRO -
ALCALDESA**

Distribución:
Educación
Archivo